

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Paloma Sancho Sama, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 00308/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Matías Trujillo Perdomo, en representación de «Entidad Mercantil Tecla, Sociedad Anónima», contra entidad «Aparcamientos y Locales Insulares, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel de León Corujo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada cuya descripción es la siguiente:

Finca 11.568: Plaza de aparcamiento señalada con el número 438, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 12,00 metros cuadrados.

Finca 11.576: Plaza de aparcamiento señalada con el número 446, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 11,90 metros cuadrados.

Finca 11.577: Plaza de aparcamiento señalada con el número 447, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 11,90 metros cuadrados.

Finca 11.578: Plaza de aparcamiento señalada con el número 448, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 10,90 metros cuadrados.

Finca 11.579: Plaza de aparcamiento señalada con el número 449, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 9,90 metros cuadrados.

Finca 11.596: Plaza de aparcamiento señalada con el número 466, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 11,00 metros cuadrados.

Finca 11.597: Plaza de aparcamiento señalada con el número 467, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 11,00 metros cuadrados.

Finca 11.598: Plaza de aparcamiento señalada con el número 447, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 9,90 metros cuadrados.

Finca 11.582: Plaza de aparcamiento señalada con el número 452, sita en el sótano menos cuatro del edificio «Tomás Miller», en la calle Nicolás Estévez, 30. Superficie 16,70 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, segunda planta, el próximo día 21 de enero del 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.700.000 pesetas para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3490.0000.15.0308.95, de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle de la Pelota de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se sacan las fincas a subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 21 de febrero del 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo del 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

La publicación del presente edicto sirve de notificación la demandada de los señalamientos de subastas, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Paloma Sancho Sama.—6.623.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 0488/99, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Óscar Muñoz Correa, contra doña Ángeles Dolores Batista Ponce y don Juan Santana Santana, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de 20 días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 17.240.800 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 10 de enero del 2000, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de 20 días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 10 de febrero del 2000, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que

podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

Finca objeto de subasta

Casa de dos plantas, con un almacén adosado a la derecha, estando destinada la primera o baja a vivienda, y la segunda a vivienda ático, de los cuales ocupa la vivienda de la planta baja o primera 120 metros cuadrados aproximadamente, y el almacén 180 metros cuadrados, y la planta destinada a vivienda ático ocupa una superficie construida de 45 metros cuadrados, con una terraza descubierta de 45 metros cuadrados, ocupando el resto del solar 300 metros cuadrados. La casa se ubica en el centro del solar, lindando por consiguiente por todos sus extremos con el mismo, construida sobre el expresado solar situado en el pago de Tenoya, Cuevas Blancas, señalada con el número 12 de gobierno, de este término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, que ocupa una superficie de 600 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Sur, con doña Josefa Santana Santana; norte, con doña Milagros Santana Ponce; este, con doña Aurora Segura, y oeste con doña Dolores Ruiz. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, folio 90, libro 115, tomo 1.123, sección segunda, finca número 10.795.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de noviembre de 1999.—El Secretario.—6.634.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Rodilla Rodilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Inocencio Aranda Moreno y doña María Vicenta Martos Moral, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2686 0000 16 09799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, letra D, del bloque W, que forma parte de la manzana número 35 del polígono «Parque Nuevo de Zarzauemada», hoy calle Alpujarras, número 48, en término municipal de Leganés (Madrid), que ocupa una superficie aproximada de 69 metros cuadrados, y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando y fondo, con los vientos de terreno no edificable; izquierda, con la vivienda letra C de igual piso, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera y con los vientos de terreno no edificable.

Inscrita en Leganés, al tomo 968, folio 50, libro 126, finca número 10.765, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Diez millones cien mil (10.100.000) pesetas.

Dado en Leganés a 6 de octubre de 1999.—La Magistrada-Jueza, María del Carmen Rodilla Rodilla.—El Secretario.—6.589.

LOJA

Edicto

Doña María Isabel Moreno Verdejo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 181/93, se tramita juicio de menor cuantía, promovido por «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», entidad de financiación, contra doña Aurora Rosua Pérez y don Bonifacio Sánchez Ortiz, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de la finca y vehículo que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 14 de febrero y 14 de marzo del año 2000, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirán de tipo en primera subasta, los de valoración dados a cada inmueble, y para

segunda los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, esto último solamente por la parte actora.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte, directamente en la subasta el 20 por 100, al menos de los tipos que la fijan sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de la finca y vehículo que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrantes en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta para el caso de no poder hacerse personalmente.

Séptimo.—Si por causas de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas, en el día señalado, se celebrará en el inmediato día hábil que se pudiere.

Bien objeto de subasta (inmueble)

Urbana: Solar edificado en la calle Loja, número 21, del anejo de los Ventorros de San José de Loja, con una superficie de 687,40 metros, de los cuales 172,00 metros construidos en dos plantas y el resto sin edificar. Datos registrales: Finca 9.617, libro 74, folio 90 del Registro de la Propiedad de Loja.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.718.000 pesetas.

Bien mueble objeto de subasta

Vehículo «Renault», modelo Express, matrícula GR-9937-Z.

Valorado a efectos de subasta en 250.000 pesetas.

Dado en Loja a 4 de octubre de 1999.—La Jueza, María Isabel Moreno Verdejo.—La Secretaria.—6.626.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Lugo,

Certifico y hago saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos 437/98, que ante este Juzgado se tramitan a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-48001283, domiciliado en Gran Vía, número 12 (Bilbao), representada por el Procurador don Manuel Mourelo Caldas, contra don Manuel Joaquín Des Sousa Andrade, con documento nacional de identidad número X-0279564, domiciliado en calle Carlos Azcárraga, número 9, 4.º C (Lugo), y doña María Dolores Legaspi Freire, con documento nacional de identidad número 33310324, domiciliado en calle Carlos Azcárraga, número 9, 4.º C (Lugo), por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y primera vez, el bien embargado en estas actuaciones (que se describirán), propiedad de los ejecutados y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 10 de enero de 2000, a las diez cuarenta

y cinco horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta.

Para la celebración de la segunda subasta se señala el próximo día 1 de febrero, a la misma hora, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta.

Para la celebración de la tercera subasta, se señala el próximo día 24 de febrero, a la misma hora, en el mismo lugar y sitio que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el de la tasación de bienes.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta, el de la primera con una rebaja del 25 por 100.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo y en la cuenta especial de subastas, abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Sexta.—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo del depósito al que se refiere el número 5 de este edicto.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Novena.—El bien mueble que se saca a subasta, depositado conforme a derecho, se encuentra a disposición de los posibles licitadores para su observación directa.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, de haberlos al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se hará entrega sin dilación al actor ejecutante, en pago de su crédito y el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta y justiprecio

Urbana.—Piso 4.º C de la casa sita en la avenida Carlos Azcárraga, municipio de Lugo. Consta de garaje y trastero. Registral número 65.539.

Justiprecio: 10.000.000 de pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos, expido y firmo el presente en Lugo a 4 de noviembre de 1999.—El Secretario, Francisco Julián Hinojal Gijón.—6.434.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Lugo,

Certifico y hago saber: Que en los autos de ejecutivo otros títulos 210/98 que ante este Juzgado se tramitan, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-48265169, domiciliado en la Ave-